



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 OCT. 2006

Resol. H N° 1073-06

Expte. N° 4.694/06

VISTO:

La resolución CS N° 330/06 mediante la cual se procede a aprobar la Distribución Administrativa de Créditos 2006, por Dependencia, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que aún cuando la distribución que se efectúa está sujeta a modificaciones, se hace necesario analizar y prever la ejecución de los gastos de funcionamiento para el corriente ejercicio económico-financiero, tomando como referencia lo otorgado a través de la mencionada resolución;

Que mediante Despacho 085/06, la Comisión de Hacienda y Espacio Físico de esta Unidad Académica, de acuerdo a pedidos presentados y a las necesidades previstas para funcionamiento, presenta una distribución del crédito que aconseja aprobar, efectuándose las imputaciones con el máximo grado de desagregación;

Que, así como los Consejos Superiores de cada Universidad son responsables de la distribución de los recursos, en base a la autarquía económico-financiera que disponen las Universidades Nacionales, también son alcanzados por tal responsabilidad los órganos de gobierno de las distintas dependencias, según lo previsto por los artículos 113, inc. 18; y 136 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 29/08/06)

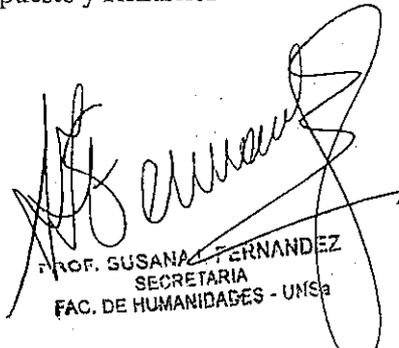
R E S U E L V E:

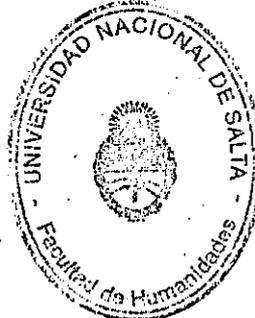
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que, para el desarrollo de las actividades en esta Facultad, se distribuya internamente a las escuelas, departamentos, Decanato, etc., el crédito que se dispone, según anexo I.

ARTICULO 2°.- APROBAR la distribución interna del crédito asignado para el 2006, tomando como base lo dispuesto por Resolución CS N° 330/06 mediante la cual se distribuyen los recursos para funcionamiento a las distintas dependencias. Por lo tanto, se procede a efectuar la desagregación a nivel inciso y por partidas principales y parciales s/Anexo II.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Presupuesto, Escuelas, Departamento de Pos Grado, Departamento de Lenguas Modernas, Comisión de Hacienda de la Facultad, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas. Cumplido el trámite, archívese.

jcl.


PROF. SUSANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

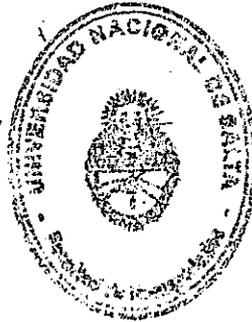
Res.H N° : 1073-06

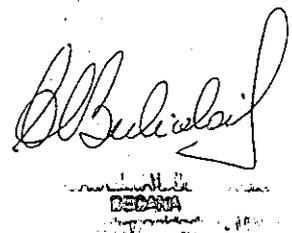
ANEXO I

DISTRIBUCION INTERNA DE LA FACULTAD

1	ESCUELA DE LETRAS	15.360,00
2	" " FILOSOFIA	9.600,00
3	" " CS. EDUCACION	20.480,00
4	" " ANTROPOLOGIA	8.960,00
5	" " HISTORIA	13.440,00
6	DPTO. DE LENGUAS MODERNAS	2.560,00
7	CS. DE LA COMUNICACION	4.480,00
8	GTOS.VARIOS-ADMINISTRACION	85.300,00
9	DECANATO	10.000,00
10	PUBLICACION DE TESIS DOCTORALES	6.000,00
11	AYUDA ECONOMICA P/ALUMNOS	47.000,00
12	EQUIPAMIENTO EN GRAL.Y MAT.DIDACT	84.200,00
13	APOYO A LA FORMACION DOCENTE	2.500,00
14	APOYO A CONGRESOS, JORN.Y OTROS	10.000,00
15	CAPACITACION P.A.U.	2.000,00
16	FONDO EDITORIAL	28.000,00
	T O T A L	349.880,00


SECRETARÍA
SECRETARÍA




DECANO



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H N°

1043/06

ANEXO II

INC.	P.P.	P.P.	DENOMINACION	IMPORTE
2			BIENES DE CONSUMO	
	1	1	Alimentos p/personas	3.638,75
	1	5	Madera, Corcho y sus Manufacturas	384,87
	2	3	Confec.y text.-textiles y vestuarios	1.734,75
	3	1	Papel de Escrit.y Cartón	7.907,29
	3	2	Papel p/Computación	1.049,64
	3	4	Product.de Papel y Cartón	4.898,32
	4	3	Artículos de Caucho	209,93
	5	4	Insecticidas,Fumig. Y Otros	209,93
	5	5	Tintas, Pint.y Colorantes	4.198,56
	5	6	Combustibles y Lubricantes	2.624,10
	5	8	Productos de Material Plástico	699,76
	7	1	Productos Ferrosos	664,77
	7	9	Otras no Especif.Precedentemente	4.093,60
	9	1	Elementos de Limpieza	2.534,27
	9	2	Util.Escrit.Ofic. Y Enseñanza	8.047,24
	9	3	Útiles y Materiales Eléctricos	2.924,10
	9	4	Utensilios de Cocina y Comedor	709,93
	9	6	Repuestos y Accesorios	5.071,78
	9	9	Otros no Especif.Precedentemente	4.328,82
			TOTAL DEL INCISO	55.930,41
3			SERV. NO PERSONALES	
	1	4	Teléfonos, Telex y Telefax	10.006,57
	3	1	Mantenimiento y Rep.Edificios	5.947,96
	3	2	Mantenimiento y Rep.Vehículos	3.043,96
	3	3	Mantenim.y Rep.de Maq.y Equipo	2.624,10
	4	3	Servicios Técnicos y Prof. - Jurídicos	2.938,99
	5	3	Imprenta, Publ.y Reproducciones	33.783,34
	5	5	Comisiones y Gtos. Bancarios	5.283,19
	5	9	Otros no Especif.Precedentemente	3.043,96
	6		Publicidad y Propaganda	4.898,32
	7	1	Pasajes	26.940,76
	7	2	Viáticos	47.933,56
	8	3	Derechos y Tasas	4.443,48
	9	5	Pasantías	17.983,83
	9	9	Otros no Especif.Precedentemente	5.388,15
			TOTAL DEL INCISO	174.260,17
4			BIENES DE USO	
	1	2	Edificios e Instalaciones	6.017,94
	3	5	Equipo Educativo y Recreativo	20.258,05
	3	6	Equipo p/Computación	18.893,52
	3	7	Equipo de Oficina y Muebles	44.503,74
			TOTAL DEL INCISO	89.673,25
5			TRANSFERENCIAS	
	1	3	Becas	10.000,00
	1	4	Ayudas Sociales a Personas	20.016,17
			TOTAL DEL INCISO	30.016,17
			TOTAL PRESUPUESTO	349.880,00

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA

[Handwritten Signature]
LDO. E. CARRERA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa